

DECRETO ALCALDICIO Nº 2976/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 DIC. 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2617 de fecha 04 de Noviembre de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA", con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, correspondiente a la adquisición 3664-96-L110.

Memo. Nº 2095 de fecha 02 de Diciembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA"

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

12.912.271-4	RODRIGO ALARCON CORRALES	1.411.080
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	2.165.247
96.556.940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	1.333.180
96.940.460-5	LIBRERÍA SEGUEL S.A.	1.496.730
77.558.540-4	INDUSTRIA Y COMERCIAL MEIGGS LTDA	2.233.096
87.019.000-K	CENTRO R.E. INFORMACION DE CONCEPCION	690.800
76.058.391-K	COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.	1.047.676

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº3664-96-L110, por "ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA", los siguientes Proveedores:

- "BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA", RUT N° 77.355.880-9, por un monto de \$ 2.165.247 más IVA

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA y 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)